

ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.







A los Socios y Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, LTDA., Titularizadora Administradora del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Dos, antes Fondo de Titularización RICORP Titularizadora FOVIAL Cero Dos.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Dos, antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Dos, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de determinación de excedentes, estado de composición de excedentes y estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Dos, antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Dos, al 31 de diciembre de 2021 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conforme a las Normas Contables para Fondos de Titularización de Activos emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, como se describe en nota 2, adjunta a los Estados Financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Base contable

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 respecto a los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Fondos de Titularización de Activos y de Sociedades Titularizadoras de Activos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a políticas contables detalladas en la nota 2. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la nota 21. Los estados financieros y sus notas se preparan y publican de conformidad con Anexo RCTG15 Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados, por la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A emitiendo opinión no modificada en fecha 12 de febrero de 2021.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones claves de la auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido significativas en nuestra auditoria de los estados financieros del periodo actual.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Página 2 de INSCRIPCIÓN ON 2503 A CVPCPA COPCPA COP

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es la responsable por la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las Normas Contables para Fondos de Titularización de Activos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, como se describe en nota 2 adjunta a los Estados Financieros y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y de utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiara de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las NIA siempre detectará una representación errónea importante cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Página 3 de/

No. 2503 CVPCPA



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. Inscripción profesional Nº 2503

Lic. José Mario Zelaya Rivas Inscripción profesional Nº 252

San Salvador, 02 de febrero de 2022

INSCRIPCIÓN No. 2503 CVPCPA SE MARIO SEL PAR W INSCRIPCIÓN P No. 252 R CVPCPA GO REPUBLICA GO REPUBLICA GO RESALVADOR



FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES FOVIAL CERO DOS, ANTES FONDO TITULARIZACION RICORP TITULARIZADORA FOVIAL CERO DOS

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de

Balance General al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

		Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020
Activo				
Activo corriente	US\$	6,369,272.93	US\$	5,468,439.94
Bancos (nota 4)	-	1,648,093.57	-	566,307.64
Activos en titularización corto plazo (nota 5)		4,721,092.02		4,902,132.30
Impuesto sobre la renta retenido		87.34		0.00
Activo no corriente		13,903,262.67		18,624,354.69
Activos en titularización largo plazo (nota 5)		13,903,262.67		18,624,354.69
Total activo	US\$	20,272,535.60	US\$	24,092,794.63
Pasivo				
Pasivo corriente		2,769,915.51		2,870,980.11
Comisiones por pagar (nota 6)		966.35		586.97
Honorarios profesionales por pagar (nota 7)		9,350.01		0.00
Otras cuentas por pagar (nota 8)		3,033.95		0.00
Obligaciones por titularización a corto plazo (nota 9)		2,756,565.20		2,870,393.14
Pasivo no corriente		17,095,805.16		20,396,885.20
Obligaciones por titularización de activos largo plazo (nota 9)		12,962,961.60		15,555,554.20
Ingresos diferidos (nota 5)		4,132,843.56	200 4	4,841,331.00
Excedentes acumulados del fondo de titularización		406,814.93		824,929.32
Excedentes acumulados de ejercicio anteriores		824,929.32	₹2. \$	888,440.13
Déficit del ejercicio		(418,114.39)		(63,510.81)
Total pasivo	US\$	20,272,535.60	US\$	24,092,794.63

Las notas que aparecen de la página 8 a la 19 son parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. (Reg. 2503) Auditores Externos

Lic. Melvin Balmore Cruz Contador General

Ing Eduardo Arturo Alfaro Barillas Ing/Eduardo Artujo Andro Delining Political Services General y Representante Legal Lic. José Mario Zelaya Rivas Administrador único

INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN

CVPCPA

Página 5 de 10 INSCRIPCION VINO. 2503 CVPCPA CONCRA CONCRA

FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES FOVIAL CERO DOS, ANTES FONDO DE TITULARIZACION RICORP TITULARIZACION FOVIAL CERO DOS

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Estado de determinación de excedentes del fondo del 01 de enero de 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica nota - 2)

		Al 31 de diciembre de 2021		<u>Al 31 de</u> <u>diciembre de</u> 2020
Ingresos				
Ingresos totales	US\$	709,360.84	US\$	1,411,929.33
Ingresos por activos titularizados	-	708,487.44		1,358,936.51
Ingresos por inversiones		873.40		32,873.32
Otros ingresos		0.00		20,119.50
Egresos				
Gastos de administración y operación		74,183.04		77,059.09
Por administración y custodia		40,105.17		45,336.86
Por clasificación de riesgo		19,416.64		11,650.00
Por Auditoría externa y fiscal		3,577.86		3,422.23
Por servicios de valuación		0.00		1,150.00
Por honorarios profesionales		11,083.37		15,500.00
Gastos financieros	1-	1,044,844.68		1,394,023.16
Intereses valores titularizados		1,044,844.68		1,394,023.16
Otros gastos	el til ur	8,447.51	×	4,357.89
Otros gastos (nota 10)		8,447.51		4,357.89
Total de egresos y gastos		1,127,475.23		1,475,440.14
(Déficit) Excedente del ejercicio	US\$	(418,114.39)	US\$	63,510.81

Las notas que aparecen de la página 8 a la 19 son parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. (Reg. 2503) Auditores Externos

Lic. Melvin Balmore Cruz Contador General Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas Gerente General y Representante Legal Lic. José Mario Zelaya Rivas

Administrador único

INSCRIPCIÓN ON 2503 No. 2503 CVPCP: INSCRIPCIÓN PANO 252 CVPCPA



FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES FOVIAL CERO DOS, ANTES FONDO DE TITULARIZACION RICORP TITULARIZADORA FOVIAL CERO DOS

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Estado de Composición del patrimonio del fondo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

		Excedentes (Déficit) acumulados		(Déficit) Excedente del período		Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$	798,872.66	US\$	89,567.47	US\$	888,440.13
Traslado de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2019		89,567.47		(89,567.47)		0.00
Excedente del ejercicio		0.00		(63,510.81)		(63,510.81)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$	888,440.13	US\$	(63,510.81)	US\$	824,929.32
Traslado de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2020	***************************************	(63,510.81)		63,510.81		0.00
Déficit del ejercicio		0.00		(418,114.39)		(418,114.39)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	US\$	824,929.32	US\$	(418,114.39)	US\$	406,814.93

Las notas que aparecen de la página 8 a la 19 son parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. (Reg. 2503) Auditores Externos

Lic. Melvin Balmore Cruz Contador General Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas Gerente General y Representante Legal Lic. José Mario Zelaya Rivas Administrador único

No. 2503 CVPCPA





FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES FOVIAL CERO DOS, ANTES FONDO DE TITULARIZACION RICORP TITULARIZADORA FOVIAL CERO DOS

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:				
(Déficit) Excedente del ejercicio	US\$	(418,114.39)	US\$	(63,510.81)
Cambios netos en activos y pasivos:				
Disminución en activos titularizados		4,902,132.30		1,652,820.84
(Disminución) Aumento en obligación por titularización de activos		(2,706,420.54)		(2,533,422.38)
Aumento en Impuesto sobre la renta retenido		(87.34)		0.00
Disminución en cartera de inversión		0.00		1,000,658.07
(Aumento) Rendimiento por cobrar		0.00		1,251.51
(Disminución) en ingresos diferidos		(708,487.44)		(1,358,936.51)
(Disminución) Aumento en comisiones por pagar		379.38		0.00
Aumento en honorarios por pagar		9,350.01		0.00
Aumento en otras cuentas por pagar		3,033.95		20
Aumento de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de actividades de operación		1,081,785.93		(1,301,119.28)
Aumento de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de actividades de operación		1,081,785.93		(1,301,119.28)
Efectivo al inicio del año		566,307.64		1,867,426.92
Efectivo al final del año	US\$	1,648,093.57	US\$	566,307.64

Las notas que aparecen de la página 8 a la 19 son parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. (Reg. 2503) Auditores Externos

Lic. Melvin Balmore Cruz Contador General Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas Gerente General y Representante Legal

Lic. José Mario Zelaya Rivas Administrador único

INSCRIPCIÓN No. 2503 CVPCPA

INSCRIPCIÓN No. 252 CVPCPA

Página 8 de 1/9

FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES FOVIAL CERO DOS, ANTES FON TITULARIZACION RICORP TITULARIZADORA FOVIAL CERO DOS

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Hold R.L. – nota - 1)

Notas a los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

NOTA 1 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO BURSÁTIL

El Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Dos antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Dos, quedó constituido de pleno derecho de acuerdo a lo establecido en los Artículos 44 y 47 de la Ley de Titularización de Activos, en el acto de otorgamiento de escritura pública del Contrato de Titularización de Activos ante los oficios del Licenciado Benjamín Valdez Iraheta en fecha 21 de octubre de 2013, por la sociedad Titularizadora Ricorp Titularizadora, S.A., y el Representante de los Tenedores de Valores, Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa. La emisión de Valores de Titularización - Títulos de deuda, con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Dos por monto de hasta US\$50,000,000.00, fue autorizada por la Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A., en sesión Nº JD-05/2013 de fecha 05 de abril de 2013 y por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., en sesión Nº JD-07/2013, de fecha 23 de abril de 2013. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión N°CD-18/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, autorizó el asiento registral de la emisión en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral Nº EM-0015-2013, el 30 de octubre de 2013. Con fecha 12 de diciembre de 2020, se modificó el asiento registral, según consta en certificación N°SSF01602020 emitida por Karen María Ortiz de Menéndez, jefa del Departamento de Registros del Sistema Financiero.

Con fecha 23 de diciembre de 2020, ante los oficios del licenciado Gerardo Miguel Barrios Herrera, por medio de modificación de contrato de titularización se formalizo el cambio de la denominación del Fondo de Titularización a Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Dos, en cumplimiento a lo acordado en Acta No. 10 de Asamblea de Tenedores de Valores de fecha 07 de octubre de 2020, autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-43/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020.

De la Sociedad Titularizadora

Con fecha 07 de octubre de 2020 en asamblea de Tenedores de Valores se autorizó en acta No. 10 traspasar la administración del Fondo de Titularización de la sociedad Titularizadora Ricorp Titularizadora, S.A., a la sociedad Titularizadora Hencorp Valores, Limitada, Titularizadora, siendo autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-43/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020. Con fecha 23 de diciembre de 2020 ante los oficios del licenciado Gerardo Miguel Barrios Herrera, se realizó el acto de traslado de administración.

NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

Normas Técnicas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base a las Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Nota 22).

Página 9 de 19

Unidad Monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que, a partir del 1 de enero de 2001, el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal en El Salvador y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares estadounidenses. Según decreto Legislativo No. 57 de fecha 8 de junio de 2021 que contiene la Ley Bitcoin, la cual establece al Bitcoin como moneda de curso legal en el territorio de El Salvador, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales jurídicas públicas o privadas requieran realizar. Los libros del Fondo de Titularización de Activos se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

Principales políticas contables utilizadas

a. Clasificación de Activos y Pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Balance de situación, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos vencimientos igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

b. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Fondo de Titularización tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presenta netos en la Cuenta de resultados.

c. Período contable

El período contable de los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan sobre la Base del Costo Histórico y su presentación de acuerdo con normativas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y Normas Internacionales de Información Financiera.

e. Corrección monetaria

Los reconocimientos monetarios por variaciones en los precios de los bienes se reconocen en el momento que se producen.

Bases de conversión

Las operaciones en moneda diferente del Dólar de los Estados Unidos de América se contabilizan al tipo de cambio vigente al cierre del período, reconociendo el gasto o ingreso producto de la variación.

g. Otros Activos Corrientes

Los otros activos corrientes se registran en el momento de realizarse la transacción reflejándose a su valor transado.

Página 10 de J

h. Impuestos Diferidos e Impuestos Sobre la Renta

De existir una diferencia significativa entre la base contable y la Ley de Impuesto Sobre la Renta, registrante se realiza el cálculo del impuesto de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, registrante contablemente la diferencia temporaria.

Derechos sobre excedentes de patrimonios separados

Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados se determinan al momento de la constitución de los mismos.

j. Indemnización

Las indemnizaciones de los empleados se hacen sobre la base del Código de Trabajo vigente.

k. Gastos de emisión y colocación de valores de deuda

Los gastos de emisión y colocación de valores de deuda se determinan de acuerdo al estudio realizado por las emisiones y colocaciones que se efectúen.

Flujo de Efectivo

Los flujos de efectivo se realizan a través de la cuenta de bancos, todas aquellas transacciones que no tengan relación con la cuenta se concilian y presentan en el estado de flujo de efectivo.

m. Otros criterios contables adoptados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Exigidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

De acuerdo con la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero las licencias y programas computacionales se registran como activos intangibles y se amortizan en un período razonable de uso.

NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a. Período contable

El período contable de los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan sobre la Base del Costo Histórico y su presentación de acuerdo con normativas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y Normas Internacionales de Información Financiera.

c. Corrección monetaria

Los reconocimientos monetarios por variaciones en los precios de los bienes se reconocen en el momento que se producen.

d. Bases de conversión

Las operaciones en moneda diferente del dólar de los Estados Unidos de América se contabilizan al tipo de cambio vigente al cierre del período.

e. Activos titularizados

La base de contabilización es de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Titularización y contrato de Cesión de Flujos Financieros Futuros.

Página 11 de 19

INSCRIPCIÓN

f. Provisiones

Se reconocen en los estados financieros como provisión de activo o pasivo, valor que a la fección de los estados financieros sobre la base de Costo Histórico se considere gasto o ingreso generales producto de las operaciones del Fondo de Titularización de Activos.

g. Otros Activos Corrientes

Los otros activos corrientes se registran en el momento de realizarse la transacción reflejándose a su valor transado.

h. Derechos sobre excedentes de patrimonios separados

Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados se determinan al momento de la constitución de los mismos.

Indemnización

Las indemnizaciones de los empleados se hacen sobre la base del Código de Trabajo vigente.

j. Gastos de emisión y colocación de valores de deuda

Los gastos de emisión y colocación de valores de deuda se determinan de acuerdo al estudio realizado por las emisiones y colocaciones que se efectúen.

k. Gastos de emisión y colocación de valores de deuda

Los gastos de emisión y colocación de valores de deuda se determinan de acuerdo al estudio realizado por las emisiones y colocaciones que se efectúen.

Flujo de Efectivo

Los flujos de efectivo del Fondo se realizan a través de la cuenta de bancos, todas aquellas transacciones que no tengan relación con la cuenta se concilian y presentan en el estado de flujo de efectivo.

m. Otros criterios contables adoptados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Exigidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

De acuerdo con la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero las licencias y programas computacionales se registran como activos intangibles y se amortizan en un período razonable de uso.

NOTA 4 BANCOS

El saldo de la cuenta de bancos al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, se encuentra integrado de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020
Cuenta Discrecional				
Banco Hipotecario, S.A.	US\$	947,643.69	US\$	566,105.18
Banco Hipotecario, S.A. (colectora)		237.80		0.00
Cuentas Restringida				
Banco Hipotecario, S.A.	·	700,212.08	7	202.46
Total de bancos	US\$	1,648,093.57	US\$	566,307.64

Página 12 de 19

NOTA 5 ACTIVOS EN TITULARIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de asciende a US\$18,624,354.69, los cuales se encuentran integrados por los activos en Titularización a corto plazo por valor de US\$ 4,721,092.02 y los activos a largo plazo por valor de US\$13,903,262.67 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo de Activos Titularizados asciende a US\$23,526,486.99 los cuales se encuentran integrados por los activos en titularización a corto plazo por valor de US\$4,902,132.30 y los activos en titularización a largo plazo por US\$18,624,354.69.

Los Activos Titularizados fueron transferidos al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Dos antes Fondo de Titularización - Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Dos, el 22 de octubre de 2013, mediante el otorgamiento de Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros a título oneroso libres de impuestos por parte del originador Fondo de Conservación Vial al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Dos antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Dos, por medio de Hencorp Valores, Limitada, Titularizadora antes Ricorp Titularizadora, S.A. en su calidad de administradora del Fondo de Titularización, y comprenden la cesión a título oneroso y tradición de los derechos sobre una porción correspondiente a los primeros flujos financieros futuros de ingresos mensuales en concepto de las transferencias de recursos que anualmente se consignan en el Presupuesto General de la Nación en el Ramo de Obras Públicas calculado en base al monto generado por la aplicación de la contribución de conservación vial a la venta o cualquier otra forma de transferencia de propiedad de diésel y gasolina o sus mezclas con otros tipos de carburantes que realicen importadores o refinadores, conforme lo establece el Artículo 26 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y que sean percibidos por FOVIAL a partir del día uno de cada mes hasta un monto de US\$70,871,180.97, los cuales serán enterados periódicamente al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Dos antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Dos, en montos mensuales y sucesivos en un plazo de 168 meses contados a partir de la fecha de la primera colocación en el mercado bursátil de El Salvador de los valores emitidos con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Dos antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Dos.

En sesión de junta general extraordinaria de tenedores de valores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Dos celebrada el 29 de mayo de 2020, se presentó a los inversionistas solicitud realizada por el Originador Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) a Ricorp Titularizadora, S.A. administradora del FTRTFOV02 de modificar la cesión de flujos que se deben enterar al Fondo de tal manera que FOVIAL pueda cumplir con sus obligaciones y reducir el monto mensual a pagar reflejado en las cuotas de cesión de flujos vigentes hasta diciembre del presente año sin afectar a los inversionistas de los títulos valores. Dicha solicitud se enmarca en la situación de emergencia nacional y de las acciones que se están tomando para prevenir y frenar los efectos de la pandemia COVID-19 los cuales han afectado los principales ingresos que percibe el Originador que es la contribución vial por la disminución en el consumo de combustible a nivel nacional. Los inversionistas acordaron por unanimidad la modificación de contrato de titularización, contrato de cesión y administración de activos titularizados, convenio de administración de cuentas bancarias y orden irrevocable de retención y transferencia. El 10 de junio de 2020, se recibió notificación por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero del acuerdo tomado en esa misma fecha por su consejo directivo en sesión CD-21/2020 en el cual se autorizó la modificación de los contratos antes detallados y la modificación del asiento registral de la emisión con cargo al Fondo de Titularización FTRTFOV02. En fecha 11 de junio de 2020, se suscribió la modificación al Contrato de Cesión de derechos sobre flujos financieros futuros, manteniendo el monto máximo de cesión de US\$70,871,180.97 y estableciendo cambios en montos diferenciados de las cuotas mensuales que serán enteradas al Fondo de Titularización por parte del originador durante los períodos de emergencia y restitución de la cuenta restringida. Los flujos futuros generaran un ingreso diferido de US\$21,725,808.41 amortizado mensualmente, con saldo al 31 de diciembre de 2021 de US\$ 4,132,843.56 y al 31 de diciembre de 2020 de US\$4,841,331.00.

La disminución en ingresos diferidos del periodo descargado de la cuenta contable de pasivo, correspondiente al 31 de diciembre de 2021 son de **US\$ 708,487.44**, los cuales están reconocidos en resultados del periodo.

Página 13 de 19 NASAS

El Fondo de Titularización Hencorp Valores – FOVIAL 02, se autorizó mediante asiento registral por parterera de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión de Consejo Directivo número No. CD-18/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, asentándose en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, de conformidad al artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 5 del Reglamento de Valores del Mercado de Valores, Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil, se registró bajo el Número de Asiento Registral: EM-0015-2013, de fecha treinta de octubre de dos mil trece, las características de la emisión se describen a continuación:

CARACTERISTICAS GENERALES

Denominación del Fondo de Titularización: Fondo de Titularización - Hencorp FOVIAL 02" (FTHVFOV02) antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 02 (FTRFOV02).

Emisor: Hencorp Valores, S.A., Titularizadora, en carácter de administradora del FTHVFOV02 antes FTRTFOV02 y con cargo a dicho fondo.

Originador: FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL

Sociedad Titularizadora: Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora antes Ricorp Titularizadora.

Representante de los Tenedores de Valores de Titularización — Títulos de Deuda emitidos con cargo al FTHVFOV02: Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa.

Denominación de la emisión: Valores de Titularización – Títulos de Deuda a cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 02 (FTHVFOV02).

Naturaleza del valor: Los valores a emitirse son obligaciones consistentes en Valores de Titularización - Títulos de Deuda, negociables, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo con cargo al FTHVFOV02 antes FTRTFOV02.

Respaldo de la emisión: Convenio para el establecimiento del procedimiento para la transferencia de las cuotas provenientes de la recaudación de la Contribución de Conservación Vial al Fondo de Titularización suscrito por la Dirección General de Tesorería, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP), Fondo de Conservación Vial y Ricorp Titularizadora, S.A., en su carácter de administradora del FTRTFOV02.

TRAMO 1

Denominación del Emisor: Hencorp Valores, S.A., Titularizadora, en carácter de administradora del "Fondo de Titularización - Hencorp Valores - FOVIAL 02" (FTHVFOV02) antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 02 (FTRFOV02).

Denominación de la emisión: "Valores de Titularización – Títulos de Deuda a cargo del Fondo de Titularización – FOVIAL 02" (FTHVFOV02).

Fecha de negociación: 4 de noviembre de 2013 Fecha de liquidación: 5 de noviembre de 2013

Tasa de Interés a Pagar: 6.75% anual

Tipo de tasa: Fija

Monto a negociar: US\$35,000,000.00

Precio base: 100%

Forma de negociación: A través del SEN en forma de remate

Forma de pago de intereses: Trimestral

Forma de pago de capital: Trimestral, con periodo de gracia de 6 meses.

Forma de pago de capital e intereses: Trimestral

Valor mínimo y múltiplos de contratación de la anotación electrónica de valores en cuenta: US\$100.00 y múltiplos de cien dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de vencimiento: 05 de noviembre de 2027

Plazo del tramo: 168 meses

Forma de Representación de los Valores: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

Este tramo se encuentra respaldado únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización — Hencorp Valores — FOVIAL 02 antes FTRTFOV02.

TRAMO 2

Denominación del Emisor: Hencorp Valores, S.A., Titularizadora, en carácter de administradora de Titularización - Hencorp Valores – FOVIAL 02" (FTHVFOV02) antes Fondo de Titularización de Titu

Titularizadora FOVIAL 02 (FTRFOV02).

Denominación de la emisión: "Valores de Titularización – Títulos de Deuda a cargo del Fondo de Titularización - Hencorp Valores – FOVIAL 01" (FTHVFOV02) antes Fondo de Titularización Ricorp

Titularizadora FOVIAL 02 (FTRFOV02).

Fecha de negociación: 4 de noviembre de 2013 Fecha de liquidación: 5 de noviembre de 2013

Tasa de Interés a Pagar: 6.00% anual

Tipo de tasa: Fija

Monto a negociar: US\$15,000,000.00

Precio base: 100%

Forma de negociación: A través del SEN Forma de pago de intereses: Trimestral

Forma de pago de capital: Trimestral, con periodo de gracia de 6 meses

Forma de pago de capital e intereses: Trimestral

Valor mínimo y múltiplos de contratación de la anotación electrónica de valores en cuenta: US\$100.00 y

múltiplos de cien dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de vencimiento: 5 de noviembre de 2018

Plazo del tramo: 60 meses

Forma de Representación de los Valores: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

Este tramo se encuentra respaldado únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización - Hencorp

Valores - FOVIAL 02 antes FTRTFOV02.

NOTA 6 COMISIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 las comisiones por pagar, se detalla a continuación:

		Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020
Por custodia	US\$	966.35	US\$	586.97
Total comisiones por pagar	US\$	966.35	US\$	586.97

NOTA 7 HONORARIOS PROFESIONALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 los honorarios profesionales por pagar ascienden a US\$9,350.01 y US\$ 0.00 las cuales se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020
Servicios de los representantes de los tenedores	US\$	1,583.37	US\$	0.00
Servicios de clasificación de riesgos	422	7,766.64		0.00
Total honorarios profesionales por pagar	US\$	9,350.01	US\$	0.00

Página 15 de 19

NOTA 8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 las otras cuentas por pagar ascienden a US\$3, y US\$0.00, los cuales se detallan a continuación:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre de</u>			<u>Al 31 de</u> <u>diciembre de</u>	
		2021		2020	
Servicios de publicidad	US\$	2,947.37	US\$	0.00	
Otros servicios - CEDEVAL		86.58		0.00	
Total otras cuentas por pagar	US\$	3,033.95	US\$	0.00	

NOTA 9 OBLIGACIONES POR TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 diciembre de 2020 el saldo de la cuenta de obligaciones por titularización de activos se detalla a continuación:

		Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020
Provisión por obligaciones por titularización de activos a corto plazo				
Principal	US\$	2,592,592.60	US\$	2,592,592.60
Intereses		163,972.60		277,800.54
Sub total obligaciones por titularización de activos a corto plazo	_	2,756,565.20	-	2,870,393.14
Provisión por obligación de titularización de activos a largo plazo			_	
Flujos futuros – principal		12,962,961.60		15,555,554.20
Sub total obligaciones por titularización de activos a largo plazo		12,962,961.60	_	15,555,554.20
Total obligaciones por titularización de activos a Corto y Largo Plazo	US\$	15,719,526.80	US\$	18,425,947.34

NOTA 10 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS

El saldo de las cuentas otros gastos al 31 de diciembre de 2021 por la cantidad de US\$8,447.51 integrado por publicaciones por US\$4,500.00, Papelería y útiles por US\$31.99 y Gastos por cambio de administración por US\$3,915.52 y el saldo de la cuenta otros gastos al 31 de diciembre de 2020 ascienden la cantidad de US\$4,357.89 y se encuentra integrado por palería y útiles de US\$53.57 y publicaciones por la cantidad de US\$4,304.32.

De acuerdo a modificación en el Catálogo de Cuentas del Fondo (RCTG15-2008) aprobado por el Comité de Normas del BCR en sesión CN-09/2020; al 30 de junio de 2021, las cuentas de Titularización de Activos y Honorarios profesionales aparecen en el Estado de Resultados reclasificadas dentro de los Gastos de administración y operación.

Página 16 de 19 RIVAS ASC

NOTA 11 DETALLE DE ACTIVO TITULARIZADO EN MORA

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, no se tienen activos titularizados en mo

NOTA 12 EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, no se tienen retiros de excedentes.

NOTA 13 CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, no se tienen cambios en los principios contables adoptados.

NOTA 14 RIESGOS DERIVADOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La NIIF requiere la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensitividad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesto el fondo de titularización, así como los métodos y supuestos utilizados.

Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora como administrador del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 02, tiene establecido evaluar de acuerdo al Manual de Gobierno Corporativo:

Riesgo Reputacional:

Proviene del potencial daño comercial a la marca y prestigio de la empresa por operaciones que resulten con problemas en el mercado derivados de la falta de información o de la falta de claridad en la estructuración del Fondo de Titularización, de sus documentos legales, o de las características de los Valores de Titularización. Asimismo, este riesgo también puede derivarse de la administración inadecuada del originador de los activos o flujos cedidos. El riesgo Reputacional se mitiga de forma significativa con la adecuada divulgación de toda la información relevante al inversionista para la inversión en los Valores de Titularización, y del traslado completo de la información referente a las obligaciones de las partes involucradas en una titularización, incluyendo las obligaciones del originador.

Riesgo Operativo:

Se presenta en la forma operativa en que se manejen los Fondos de Titularización, para dar cumplimiento a las obligaciones administrativas, fiscales y relacionados con inversionistas de Valores de Titularización colocados, de acuerdo con Contratos de Titularización firmados en la integración de los Fondos de Titularización, normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero y Ley aplicables a la Empresa como tal y los Fondos de Titularización.

Riesgo de fraude interno o externo:

Proviene de la posibilidad de que los activos de la sociedad Titularizadora o de los Fondos de Titularización sean víctimas de fraudes perpetrados por personas que laboran internamente en la empresa, o por parte de proveedores o clientes. La contingencia del fraude es mitigada por esquemas operativos que maximicen el trabajo por conducto de entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y por el adecuado seguimiento y control del uso de fondos interno para evitar de forma preventiva el fraude.

Daños materiales:

Proviene de la interrupción de las operaciones de la empresa debido a daños relevantes que interrumpan los negocios afectando instalaciones físicas o sistemas. Este riesgo se mitiga por medio de redundancias en la operación de sistemas que permitan levantarlos operativamente de forma oportuna, y de operar en instalaciones adecuadas que eviten riesgos de daños materiales o humanos.

Página 17 de 19

NOTA 15 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, no se tienen saldos de documentos y exercision por cobrar de las comisiones devengadas por la administración del patrimonio separado y pagos efectuados por cuenta de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 los contratos vigentes son los que se describen a continuación:

- a) Contrato de Titularización con Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora.
- b) Contrato de Clasificación de Riesgo con Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., Fitch Centroamérica, S.A. de C.V.
- c) Contrato de Representante de los Tenedores de Valores con Lafise Valores de El Salvador S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa.
- d) Contrato con Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V. por Custodia de Contratos y Depósitos de Valores.

NOTA 16 IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, no se tienen impuestos diferidos e impuesto sobre la renta.

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, no hay contingencias que informar.

NOTA 18 CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, no hay cauciones que informar.

NOTA 19 SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, no se tuvieron sanciones por incumplimiento de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero u otra Autoridad Administrativa.

NOTA 20 HECHOS POSTERIORES Y OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

- a) Aprobación de los estados financieros
 - Según acta No. 176 de Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, LTDA., Titularizadora, celebrada el día 07 de enero de 2022, se aprobaron los Estados Financieros del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 02, con sus anexos al 31 de diciembre de 2021.
- b) Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el detalle de Valores de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 02 de colocación Tramo 1 y 2 realizada el 4 de noviembre de 2013:

Página 18 de 19

INSCRIPCIÓN No. 2503 CVPCPA

Cantidad de Tenedor **Tramo** Saldos **Valores** 1 1 175,000 17,500,000.00 2 1 175,000 17,500,000.00 TOTAL 350,000 35,000,000.00

Con fecha 05 de noviembre de 2018 se cumple el plazo y se vence el Tramo 2 del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 02, antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 02 por un monto de US\$15,000,000.00. No hubo cambio en los tenedores de valores al 30 de junio de 2021

- Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no hubo movimiento en la propiedad de Tenedores de Valores.
- d) Al 31 de diciembre de 2020 el Gobierno de El Salvador en el mes de marzo de 2020, adoptó medidas de cuarentena domiciliar, con el propósito de contener la propagación del virus COVID 19, y ordenó ciertas medidas que incluyen la movilidad de las personas afectando la libre circulación en el país y obligando a que la mayor parte de las empresas dejaran de operar con normalidad; provocando en su mayoría la suspensión total de actividades laborales, mismas que afectaron la actividad económica del Fondo e incidiendo en la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo

NOTA 21 CLASIFICACION DE RIESGO

La Clasificación de Riesgo de Valores de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 02, se detalla a continuación:

Fondo	Clasificadora	Clasificación	Fecha de referencia
FTHVFOV02	PCR	AAA	30/06/2021
FTHVFOV02	SC Riesgo	AA+	30/06/2021

Significado de las clasificaciones obtenidas.

Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA+: Instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

"Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos "-" indica un nivel mayor de riesgo.

Página 19 de 19 INSCRIPCIÓN No. 2503 A CVPCPA

NOTA 22 SUMARIO DE DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS CONTABLES PARA FONDOS DE TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

La administradora del Fondo de Titularización ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales, con respecto al giro de negocio, entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables para fondos de titularización de activos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La normativa contable emitida por la Superintendencia del Sistema financiero requiere que para propósitos de publicación de los estados financieros estos deben estar expresados en miles, según moneda de curso legal. Las NIIF requieren que los estados financieros deben mostrar su imagen fiel de la situación financiera, prevaleciendo la sustancia antes que la forma.

Las notas que aparecen de la página 8 a la 19 son parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. (Reg. 2503) Auditores Externos

Lic. Melvin Balmore Cruz Contador General Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas Gerente General y Representante Legal Lic. José Mario Zelaya Rivas Administrador único

No. 2503 CVPCPA INSCRIPCIÓN PARA NO 252 CVPCPA